

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMER INSPECCION ADMINISTRATIVA REALIZADA EN EL INSTITUTO ESTATAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE COAHUILA DELEGACIÓN PARRAS, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DEL MISMO NOMBRE EN FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO. -----

-----FUNDAMENTACIÓN-----

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia. -----
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos. -----
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.-----
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse. -----
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente. -----
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones. -----

7. El artículo 18 fracción II del mencionado reglamento establece como obligación de los visitadores el participar en la práctica de las (visitas/inspecciones) programadas. -----

8. El artículo 18 fracción VI de dicho cuerpo normativo establece como obligación de los visitadores el auxiliar en las inspecciones programadas. -----

9. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes. -----

10. Asimismo el artículo 30 del mencionado reglamento de la Visitaduría determina que las visitas e inspecciones ordinarias serán atendidas por el titular del órgano visitado o por quien se encuentre encargado del despacho y, en su caso, se contará con la presencia del secretario de acuerdo y trámite. -----

11. El artículo 27 del reglamento en cita indica que las visitas e inspecciones se efectuarán en días y horas hábiles y podrán prolongarse fuera de las mismas hasta su conclusión. -----

-----**MOTIVACIÓN**-----

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día veinticinco de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo C-112-2021, a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, estableciendo el día diez de diciembre del año dos mil veintiuno para la realización del ejercicio de supervisión respectivo para Instituto de la Defensoría Publica delegación Parras.-----

-----**GENERALIDADES**-----

1. Funcionario Titular del Ejercicio. Licenciado Erik Dante Acuña Solís Inspector Administrativo-----

2. Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata. Visitador Judicial -----

3. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

4. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción.

El delegado del Órgano manifiesta que recibió el oficio en el que se le comunicaba la visita de inspección programada para el día diez de diciembre del presente año, pero al solicitarlo carece de él toda vez que manifiesta que no se encontró.-----

5. Órgano supervisado. Instituto Estatal de Defensoría Pública de Coahuila Delegación Parras Coahuila.-----

6. Lugar y fecha del ejercicio. Parras, Coahuila de Zaragoza, en el día diez de diciembre del año dos mil veintiuno.-----

7. Hora de Inicio: 9:00 horas. -----

8. Periodo de supervisión: Primera Inspección Administrativa dos mil veintiuno. Comprende del seis de enero del año dos mil veintiuno al nueve de diciembre del año dos mil veintiuno.-----

9. Delegado del órgano durante el periodo que se supervisa:

Nombre	Periodo
Licenciado Enrique Martínez Zuazua	1 de marzo del 2007.

10. Personal encargado de atender la visita: El Delegado del órgano.-----

11. Aviso de visita: Bajo protesta de decir verdad el delegado del Órgano manifiesta que el día tres de noviembre del presente año colocó en un lugar visible el aviso para la práctica de la inspección y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio, que la Visitaduría ocurre en representación del Consejo y que durante el ejercicio se recibirán las quejas o denuncias que hubiere contra los servidores públicos del órgano, así como los días y horas en que se podrán manifestar las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento del Consejo de la Judicatura. El inspector administrativo se cerciora que si está colocado dicho aviso de inspección acompañado de la certificación correspondiente. -----

-----**REVISIÓN**-----

Se hace la observación que se encuentra presente en este ejercicio de supervisión el Visitador Judicial General, Maestro Gerardo Ontiveros Rentería quien firma el acta para constancia.

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Plantilla de personal: De conformidad con la información proporcionada por la Oficialía Mayor, se hace constar que el personal adscrito al órgano son los siguientes funcionarios:

	Nombre	Cargo
1	Lic. Enrique Martínez Zuaza.	Delegado.
2	Lic. Antonio Octavio Medina Piña.	Asesor Jurídico.
3	Lic. Greisy Lilia Vázquez Martínez.	Trabajo Social.
4	María Lazara Matamoros Siller.	Secretaria mecanógrafa.
5	Sandra Jazmín Robles Cerda.	Secretaria mecanógrafa.
6	Miriam García Resendez.	Secretaria mecanógrafa.
7	Genaro Ávila Torres.	Auxiliar administrativo.

Manifiesta la delegada del órgano, que el listado proporcionado coincide fielmente con la realidad actual del personal.

Quejas y denuncias por escrito: Durante la jornada, no se presentó ninguna queja y denuncia por escrito. -----

Quejas y denuncias por comparecencia: Durante la jornada, no acudieron ciudadanos a interponer quejas y denuncias. -----

Cumplimiento de acuerdos, circulares u objetivos disciplinarios: A continuación se procede a hacer la revisión respectiva del cumplimiento de acuerdos, circulares u objetivos disciplinarios que le competen al órgano en cuestión, lo cual se hace en los siguientes términos:

- A) Acuerdos del Consejo relativos al Covid-19: Se procede a hacer la revisión de la aplicación de las medidas decretadas en los Acuerdos C-109/2020 y C-046/2021, las cuales se cumplen a cabalidad.

Estadística general y obligaciones de subdirectores: Al respecto de esta información, se solicita al titular el total de asuntos asignados durante el periodo a inspeccionar, desprendiéndose que ascienden a 293. La información relativa a la asignación y distribución por materia, defensor o asesor jurídico se concentra en el “**Anexo 1D, Estadística general y obligaciones de titulares**”.

————— **REVISIÓN DE MUESTRAS** —————

En atención a la materia del órgano, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
Civil y Familiar.	Asunto concluido por sentencia o terminación ordinaria del proceso	12
Civil y Familiar.	Conclusión por otra causa	12

Solamente se llevo a cabo la revisión de expedientes de los asesores jurídicos y defensores, como lo describe el cuadro anterior. **Anexo 2D “Muestreo de Expediente”**.

-----**CIERRE DE ACTA**-----

Manifestaciones del personal: A continuación se procede a requerir al personal del órgano jurisdiccional a fin de que emita manifestaciones de así considerarlo, a lo cual manifestaron que no es su interés manifestar nada.

Manifestaciones de usuarios o litigantes: No se presento persona alguna a realizar manifestación o inconformidad durante el tiempo de la misma.

Con lo anterior, se hace constar que a las quince horas del día diez de diciembre de dos mil veintiuno, se concluyó la Primer Inspección Administrativa, de la que se levanta acta por triplicado que firman el Delegado y el personal de la Visitaduría Judicial General, siendo un ejemplar para el H. Consejo de la Judicatura, quedando uno en poder de la Delegada del órgano Inspeccionado, y uno más para la Visitaduría Judicial General. Doy fe.

**Licenciado Enrique Martínez Zuazua.
Delegado.**

**Mtro. Gerardo Ontiveros Rentería.
Visitador Judicial General.**

**Licenciado Erik Dante Acuña Solís.
Inspector Administrativo.**

**Licenciada. Mariana del Rocío Hernández Mata.
Visitador Judicial.**

ANEXO DEL ACTA DE LA INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL, A LA DELEGACION DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS CON RESIDENCIA EN LA MISMA CIUDAD, EL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 1D
ESTADÍSTICA GENERAL Y OBLIGACIONES.**

Durante el periodo de la presente visita el número de asuntos asignados fueron 293 distribuidos de la siguiente manera:

ASUNTOS ASIGNADOS DEL SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO AL NUEVE DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.		
	Materia	Total de asuntos asignados
1	Civil	39
2	Familiar	221
3	Mercantil	8
4	Entrevistas en el Ministerio Público	25
	Total	293

Durante el periodo de visita esta es la carga de trabajo que cada defensor o asesor jurídico se le asigno.

ASUNTOS ASIGNADOS A CADA DEFENSOR O ASESOR JURIDICO DURANTE EL PERIDO DE INSPECCION.		
	Nombre de Defensor o Asesor Jurídico.	Total de asuntos
1	Licenciado Enrique Martínez Suazua.	122
2	Licenciado Antonio Octavio Medina Piña.	146

Durante el periodo de visita el Director General del Instituto Estatal de Defensoría Pública no le asigno ningun asunto a la Delegado del Instituto Estatal de la Defensoría Pública.

PONTE TRUCHA

Observacion: Se inspecciono la estrategia de dicho programa, se ha realizado solo un volanteo y se han dado diversas solicitar asesorias respectivas a usuarios que han acudido a las oficinas.

TALLER DE ORIENTACION PREMATRIMONIAL.

Fecha de taller	Numero de usuarios registrados	Número de expedientes en físico.	Observaciones.
15/01/2021	5	5	/
22/01/2021	3	3	/
05/02/2021	3	3	/
12/02/2021	1	1	/
19/02/2021	3	3	/
05/03/2021	7	7	/
12/03/2021	4	4	/
19/03/2021	4	4	/
09/04/2021	8	8	/
16/04/2021	4	4	/
23/04/2021	1	1	/
07/05/2021	10	10	/
14/05/2021	3	3	/
21/05/2021	6	6	/
28/05/2021	6	6	/
04/06/2021	5	5	/
11/06/2021	9	9	/
18/06/2021	4	4	/
25/06/2021	1	1	/
02/07/2021	5	5	/
09/07/2021	9	9	/
16/07/2021	3	3	/
06/08/2021	3	3	/
13/08/2021	10	10	6 recibos expedidos con costo de \$256.03
20/08/2021	4	4	4 recibos expedidos con costo de \$256.03
27/08/2021	4	4	4 recibos expedidos con costo de \$256.03
03/09/2021	2	2	2 recibos expedidos con costo de \$256.03
10/09/2021	2	2	2 recibos expedidos con costo de \$256.03
24/09/2021	2	2	2 recibos expedidos con costo de \$256.03
01/10/2021	4	4	4 recibos expedidos con costo de \$256.03
08/10/2021	1	1	1 recibos expedidos con costo de \$256.03

15/10/2021	2	2	2 recibos expedidos con costo de \$256.03
22/10/2021	4	4	4 recibos expedidos con costo de \$256.03
29/10/2021	5	5	5 recibos expedidos con costo de \$256.03
05/11/2021	0	0	/
12/11/2021	3	3	3 recibos expedidos con costo de \$256.03
19/11/2021	1	1	1 recibos expedidos con costo de \$256.03
26/11/2021	5	5	2 recibos expedidos con costo de \$256.03
03/12/2021	2	2	2 recibos expedidos con costo de \$256.03

Observaciones: [REDACTED]

JUSTICIA ITINERANTE

En la delegación de este Distrito Judicial Parras no se cuenta con el programa Justicia Itinerante.

ANEXO DEL ACTA DE LA INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL, A LA DELEGACION DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS CON RESIDENCIA EN LA MISMA CIUDAD, EL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

REVISION DE EXPEDIENTES

AREA CIVIL Y FAMILIAR.

1. Asesor jurídico. Licenciado Enrique Martínez Zuazua.

Estatus del expediente: con sentencia en fecha 8/06/2021

Exp.58/2020 Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente.

Tipo de juicio: Divorcio.

Actor: ██████████

El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas: 20

Inicio el 25 de mayo del 2020.

Demanda. El 20 de agosto del 2020 se redacta demanda inicial.

En fecha 8 de junio del 2021 se dicta la sentencia 63/2021.

En fecha 22 de junio del 2021 se da por notificada la sentencia.

2. Asesor jurídico. Licenciado Enrique Martínez Zuazua.

Estatus del expediente: con sentencia en fecha 15/06/2021.

Exp.89/2021 Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente.

Tipo de juicio: Divorcio.

Actor: ██████████ y ██████████. (Usuarios)

El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas: 10

Inicio el 20 de mayo del 2021.

Demanda. 17 de mayo del 2021. Se redacta demanda inicial.

En fecha 15 de junio del año 2021 se dicta la sentencia 68/2021.

En fecha 9 de agosto del 2021 se da por notificada la sentencia.

3. Asesor jurídico. Licenciado Enrique Martínez Zuazua.

Estatus del expediente: con sentencia en fecha 25/09/2020.

Exp.145/2020 Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente.

Tipo de juicio: Divorcio.

Actor: ██████████. (Usuario)

El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas: 08

Inicio el 24 de agosto del 2020.

Demanda. 24 de agosto del 2020. Se redacta demanda inicial.

En fecha 25 de septiembre del año 2020 se dicta la sentencia 68/2021.

4. Asesor jurídico. Licenciado Enrique Martínez Zuazua.

Estatus del expediente: con sentencia en fecha 04/12/2020.

Exp.190/2020 Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente.

Tipo de juicio: Información Testimonial.

Actor: ██████████ (Usuarios)

El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas: 11

Inicio el 14 de octubre del 2020.

Demanda. 14 de octubre del 2020. Se redacta demanda inicial.

En fecha 04 de diciembre del año 2020 se dicta la sentencia 101/2020.

En fecha 25 de febrero del 2021 se da por notificada la sentencia.

5. Asesor jurídico. Licenciado Enrique Martínez Zuazua.

Estatus del expediente: con sentencia en fecha 30/06/2021.

Exp.33/2015 Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente.

Tipo de juicio: Sucesorio Intestamentario.

Actor: ██████████

El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas: 20

Inicio el 15 de abril del 2021.

Inicio. 15 de abril del 2021. Se presenta incidente de adhesión de inventario.

En fecha 30 de junio del año 2021 se dicta la sentencia 81/2021.

En fecha 06 de agosto del 2021, se da por notificada la sentencia.

6.Asesor jurídico.Licenciado Enrique Martínez Zuazua.

Estatus del expediente: con sentencia en fecha 02/02/2021.

Exp.529/2019 Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente.

Tipo de juicio: Ejecutivo Mercantil.

Actor: ██████████

El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas: 15

Inicio el 09 de junio del 2020. Se contesta demanda inicial.

En fecha 02 de febrero del año 2021 se dicta la sentencia 14/2021.

1. Asesor jurídico.Licenciado Antonio Octavio Medina Piña.

Estatus del expediente: con sentencia en fecha 12/04/2021

Exp.150/2019 Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente.

Tipo de juicio: Alimentos.

Actor: ██████████. (Usuario)

El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas: 07

Inicio el 08 de julio del 2019. Se presenta demanda inicial.

En fecha 13 de abril del 2021 se dicta la sentencia

2. Asesor jurídico.Licenciado Antonio Octavio Medina Piña.

Estatus del expediente: con sentencia de fecha 25/05/2021

Exp.180/2020 Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente.

Tipo de juicio: Sucesorio Intestamentario.

Actor: ██████████. (Usuario)

El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas: 14

Inicio el 09 de diciembre del 2020. Se Presenta escrito para designar abogado patrono.

En fecha 25 de mayo del 2021 se dicta la sentencia.

En fecha 09 de junio del 2021 se da por notificada la sentencia.

3. Asesor jurídico.Licenciado Antonio Octavio Medina Piña.

Estatus del expediente: con sentencia de fecha 25/11/2021

Exp.27/2021 Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente.

Tipo de juicio: De asistencia o representación para el ejercicio de la capacidad.

Actor: ██████████. (Usuario)

El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas: 12

Inicio el 02 de febrero del 2021. Se presenta escrito inicial de demanda.

En fecha 25 de noviembre del 2021 se dicta la sentencia.

En fecha 25 de noviembre del 2021 se da por notificada la sentencia.

4. Asesor jurídico.Licenciado Antonio Octavio Medina Piña.

Estatus del expediente: con sentencia de fecha 25/11/2021

Exp. 27/2021 Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente.

Tipo de juicio: De asistencia o representación para el ejercicio de la capacidad.

Actor: ██████████ (Usuario)

El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas: 12

Inicio el 02 de febrero del 2021. Se presenta escrito inicial de demanda.

En fecha 25 de noviembre del 2021 se dicta la sentencia.

En fecha 25 de noviembre del 2021 se da por notificada la sentencia.

4. Asesor jurídico.Licenciado Antonio Octavio Medina Piña.

Estatus del expediente: con sentencia de fecha 25/04/2021

Exp.414/2019 Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente.

Tipo de juicio: Sucesorio Intestamentario.

Actor: [REDACTED]. (Usuario)

El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas: 20

Inicio el 04 de abril del 2019. Se elabora escrito inicial de demanda.

En fecha 25 de abril del 2021 se dicta la sentencia.

En fecha 09 de noviembre del 2021 se da por notificada la sentencia.

5. Asesor jurídico. Licenciado Antonio Octavio Medina Piña.

Estatus del expediente: con sentencia de fecha 21/05/2021

Exp.52/2021 Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente.

Tipo de juicio: Divorcio.

Actor: [REDACTED]. (Usuario)

El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas: 11

Inicio el 08 de abril del 2021. Se presenta escrito inicial de demanda.

En fecha 21 de junio del 2021 se dicta la sentencia.

6. Asesor jurídico. Licenciado Antonio Octavio Medina Piña.

Estatus del expediente: con sentencia de fecha 04/11/2021

Exp.84/2021. Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente.

Tipo de juicio: Divorcio.

Actor: [REDACTED]. (Usuario)

El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas: 10

Inicio el 12 de mayo del 2021. Se presenta escrito inicial de demanda.

En fecha 04 de noviembre del 2021 se dicta la sentencia.

En fecha 09 de noviembre del 2021 se tiene por notificada la sentencia.

EXPEDIENTES QUE CONCLUYERON POR CAMBIO DE DEFENSOR O POR INACTIVIDAD POR PARTE DEL USUARIO.

1. Asesor jurídico. Licenciado Enrique Martínez Zuazua..

Estatus del expediente: Baja por nombramiento de abogado particular.

Exp 05/2021. Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente.

Tipo de juicio: Divorcio.

Actor: [REDACTED]. (Usuaría)

El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas: 03

Inicio el 08 de enero del 2021, se elabora demanda de divorcio.

En fecha 02 de febrero del 2021. Nombramiento de abogado particular.

2. Asesor jurídico. Licenciado Enrique Martínez Zuazua.

Estatus del expediente: Baja por inactividad.

Folio 296/2021. Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente.

Tipo de juicio: Nulidad de Acta de Reconocimiento y Nacimiento.

Actor: [REDACTED]. (usuaria)

El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas: 04

Inicio el 11 de octubre del 2021. Se presenta demanda.

En fecha 29 de octubre del 2021. Se dicta auto que desecha demanda.

3. Asesor jurídico. Licenciado Enrique Martínez Zuazua..

Estatus del expediente: Baja por desechamiento de la demanda por falta de firma de la parte actora.

Expediente. 296/2021. Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente.

Tipo de juicio: Juicio Ordinario Civil.

Demandado: [REDACTED] (usuario).

El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas: 14

Inicio el 15 de enero del 2021. Se presenta demanda.

En fecha agosto del 2021. Baja por desechamiento de la demanda.

4. Asesor jurídico. Licenciado Enrique Martínez Zuazua..

Estatus del expediente: Baja por desechamiento de la demanda por falta de firma de la parte actora.

Expediente.176/2019. Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente.

Tipo de juicio:Incidente de Modificación de convenio de convivencia.

Actor: [REDACTED]. (usuario).

El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas: 13

Inicio el 28 de abril del 2021. Secontesta demanda.

En fecha 26 de noviembre del 2021. Baja por falta de interés.

5. **Asesor jurídico.**Licenciado Enrique Martínez Zuazua.

Estatus del expediente: Baja por envío a Saltillo.

Expediente.68/2021. Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente.

Tipo de juicio:Ejecutivo Mercantil.

Demandado: [REDACTED]. (usuario).

El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas: 12

Inicio el 12 de abril del 2021. Se contesta demanda.

En fecha 09 de agosto del 2021. [REDACTED].

6. **Asesor jurídico.**Licenciado Enrique Martínez Zuazua.

Estatus del expediente: Baja por interrupción del juicio.

Expediente.109/2019. Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente.

Tipo de juicio:Ordinario Civil.

Actor: [REDACTED]. (usuaria).

El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas: 11

Inicio el 11 de mayo del 2021. Designación de Abogado.

En junio del 2021. Baja por interrupción del juicio.

1. **Asesor jurídico.**Licenciado Antonio Octavio Medina Piña.

Estatus del expediente: Baja por falta de interés de ambas partes.

Expediente.409/2019. Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente.

Tipo de juicio:Ejecutivo Mercantil.

Demandado: [REDACTED]. (usuario).

El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas: 09

Inicio el 17 de diciembre del 2019. Se presenta contestación de demanda.

En agosto del 2021. Baja por interrupción del juicio.

2. **Asesor jurídico.**Licenciado Antonio Octavio Medina Piña.

Estatus del expediente: Baja por falta de interés.

Expediente.65/2021. Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente.

Tipo de juicio:Guarda y Custodia.

Actor: [REDACTED]. (usuario).

El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas: 05

Inicio el 22 de abril del 2021. Se elabora demanda.

En agosto del 2021. Baja por falta de interés.

3. **Asesor jurídico.**Licenciado Antonio Octavio Medina Piña.

Estatus del expediente: Baja por desechamiento. (se intentó nuevo trámite de designación de tutor.

Folio.191/2021. Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente.

Tipo de juicio:Designación de Tutor.

Actor: [REDACTED]. (usuaria).

El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas: 03

Inicio el 21 de junio del 2021. Se elabora demanda.

En agosto del 2021. Baja por desechamiento.

4. **Asesor jurídico.**Licenciado Antonio Octavio Medina Piña.

Estatus del expediente: Baja por falta de interés.

Folio.264/2021. Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente.

Tipo de juicio: Divorcio.

Actor: [REDACTED]. (usuaria).

El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.
Total de Asesorías brindadas: 03
Inicio el 07 de septiembre del 2021. Se elabora demanda.
En 20 de septiembre del 2021. Baja por falta de interés.

5. Asesor jurídico. Licenciado Antonio Octavio Medina Piña.
Estatus del expediente: Baja por desechamiento de demanda.
Folio. 317/2021. Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente.
Tipo de juicio: Desconocimiento de Paternidad.
Actor: [REDACTED]. (usuario).
El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.
Total de Asesorías brindadas: 02
Inicio el 27 de octubre del 2021. Se elabora demanda.
En 01 de noviembre del 2021. Baja por desechamiento de demanda.

6. Asesor jurídico. Licenciado Antonio Octavio Medina Piña.
Estatus del expediente: Baja por revocación de abogado.
Expediente. 98/2021. Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente.
Tipo de juicio: Divorcio.
Actor: [REDACTED]. (usuario).
El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.
Total de Asesorías brindadas: 06
Inicio el 24 de mayo del 2021. Se presenta demanda.
El 29 de junio del 2021. Baja por revocación de abogado.

El Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro, Visitador Auxiliar, adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de Inspección Administrativa identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial. Este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de enero de 2022.

Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.
Visitador Auxiliar.